



Resolución
N°347/2019

Acta N°
25/2019

Barros Blancos, 12 de Noviembre de 2019.

VISTO: que mediante Resolución n° 216/2018 de fecha 02 de Octubre de 2018, el Concejo Municipal autorizó la licencia reglamentaria del Alcalde del Municipio de Barros Blancos, Sr. Julián Rocha, Credencial Cívica CME 4448, Cédula de Identidad n° 2.942.191-2 en el período comprendido entre el día Lunes 18 de Noviembre de 2019, hasta el día Viernes 29 de Noviembre de 2019, inclusive

CONSIDERANDO:


- 1) la necesidad de postergar la misma por razones de servicio
- 2) que la nueva fecha de usufructo de la misma sería desde el día Lunes 2 de Diciembre de 2019, hasta el día Viernes 13 de Diciembre de 2019, inclusive

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: por unanimidad 4/4 Afirmativa.


- 1) Autorizar la postergación de la licencia reglamentaria del Sr. Alcalde del Municipio de Barros Blancos para el período comprendido entre los días Lunes 2 de Diciembre de 2019 y Viernes 13 de Diciembre de 2019, inclusive.
- 2) Autorizar a la Concejal Patricia Lazaga; Credencial Cívica CME 27470; Cédula de Identidad n°1.377.497-7 (primera Concejal suplente electa que le sigue al Alcalde y de su misma lista) a actuar como Alcaldesa Interina durante dicha ausencia.
- 3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



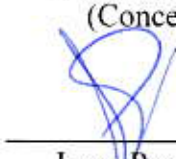
Julián Rocha
(Alcalde)



Juan Trinidad
(Concejal)



Robert Rodríguez
(Concejal)



Jorge Pombo
(Concejal)